

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N°140 de fecha 04 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 27 de febrero de 2009 que refunde en un texto único y actualizado el contenido de la Ordenanza Municipal N° 6 y sus modificaciones, sobre el funcionamiento del Mercado Municipal de Ancud.
2. El Ord. N° 21 de fecha 25 de mayo de 2026 de parte de la Administración de Mercado Municipal de Ancud, donde comunica disponibilidad de locales para ser licitados.
3. Las Bases administrativas y demás antecedentes para el proceso de Licitación Pública “Concesión locales del Mercado Municipal de Ancud, julio 2026”.

DECRETO:

1. APRUEBESE las Bases administrativas y demás antecedentes para el proceso de licitación pública **“Concesión locales del Mercado Municipal de Ancud, julio 2026”**.
2. LLAMESE a licitación pública para la **“Concesión locales del Mercado Municipal de Ancud, julio 2026”**.
3. NOMBRESE la comisión de Apertura y Evaluación, quedando integrada en su calidad de titulares o subrogantes, por los siguientes funcionarios: Director de Secplan, Directora de Administración y Finanzas, y Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
4. Cúmplase por parte de los integrantes de la comisión de evaluación, con lo dispuesto en el art. 4, N°7 de la Ley N°20.730 (Ley del Lobby).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA JOSE DÍAZ CASTILLO
DIRECTORA SUBROGANTE DE SECPLAN
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Dirección de Control.
- Archivo Secplan (2)
- Oficina de Partes.

MJDC/LAV/pbg



MJDC

